

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

POBRECITOS PERO CON HONRA.

En todas épocas y en todos los países, los hombres que se conciertan para derribar á un gobierno constituido, aunque cada uno de ellos obedezca á sentimientos de ódio ó de ambicion personal, aunque todos juntos se confiesen ins. irados por la pasion del partido, ante la opinion pública han de aparentar móviles mas levantados y se han de presentar como defensores de intereses mas generales. Los que se lanzan al terreno de la fuerza para atacar los poderes públicos, perturbando el orden material y el orden moral luchan siempre con gran desventaja, y su triunfo fuera siempre imposible si no logran cohonestar esta transgresion de las leyes y del derecho constituido como un gran sacrificio hecho en aras del bien comun. Mas que la abundancia y poder de los medios materiales; mas que la tentacion de promesas seductoras y la eficacia de dádivas corruptoras necesitan el favor de la opinion pública: por esto todos sus esfuerzos se dirigen á presentarse como campeones de esta opinion, como fiscales que sostienen la causa de los derechos vulnerados de la sociedad como personificacion de los que sufren y padecen hambre y sed de justicia.

Cada situacion tiene sus faltas peculiares; cada gobierno de los que entre nosotros se han ido sucediendo ha escrito con sus desaciertos el memorial de agravios de los gobernados: de aquí que los que contra ellos conspiraron fuesen impotentes para derribarlos hasta hallar la fórmula que sintetizara las aspiraciones de la opinion pública.

La revolucion de setiembre se hizo al grito de ¡Viva España con honra! como la de 1854 se hizo al grito de ¡Moralidad y Justicia! y la de 1843 al de ¡Dios salve al país! ¡Dios salve á la Reina!

El lema patriótico de la revolucion de setiembre—ó la máscara de la revolucion de setiembre, al decir de sus adversarios—respondía á una aspiracion general, á una necesidad por todos reconocida, á un deseo mas ó menos vehemente sentido y manifestado por todas las clases productoras del país, por todos los que no medraban en los abusos ni se aprovechaban de las arbitrariedades que habian llegado á constituir un sistema de gobierno ineficaz para el bien y depresivo de la dignidad de todos los hombres honrados.

¡Viva España con honra! valia tanto como decir: «No mas influencias extra-legales, no mas camarillas palaciegas, no mas gobiernos de pandilla, no mas mayorías ficticias, no mas falsificacion de la voluntad del cuerpo electoral, no mas favoritismo, no mas despilfarro de la fortuna pública, no mas inmoralidad.»

Y pasando de las negaciones á las afirmaciones, aquella fórmula sintética se traducía en la conciencia del país por: «Queremos que el monarca se sujete á las condiciones que le impone el gobierno representativo; queremos que los cambios ó modificaciones de

gabinete y de política respondan á los hechos parlamentarios y no á las intrigas de los palaciegos; queremos que el honor de aconsejar al monarca recaiga en los jefes caracterizados de los partidos constitucionales y no en los aventureros políticos; queremos que los gobiernos se apoyen en una mayoría de legítimos representantes de la nacion, y no en sus mismos empleados convertidos por ellos en diputados; queremos que los diputados sean nombrados por los electores y no por los ministros; queremos que los destinos públicos se den al mérito y no al favor; queremos un sistema racional de economías; queremos una administracion sencilla y modesta cual corresponde á nuestra escasez de recursos; queremos que los caudales de la nacion se empleen con inteligencia y para satisfacer verdaderas necesidades; queremos que el Estado no contraiga mas obligaciones que aquellas que pueda satisfacer puntualmente; queremos que los empleados de la nacion, desde el primer ministro hasta al último portero, no provoquen murmuraciones ni insulten la miseria pública con su boato; queremos que desde el monarca hasta el mas humilde ciudadano sean esclavos de la ley; queremos vivir en buenas relaciones con los pueblos civilizados, evitando por nuestra parte así los alardes de una superioridad quijotesca como las complacencias humillantes de una nacion sin dignidad.»

¿Se han realizado estos deseos? Los hombres de la revolucion ¿le han dado al país esta honra que le prometieron? El grito de ¡Viva España con honra! ¿ha dejado de ser el lema de la bandera de los descontentos? En agosto de 1870 lo mismo que en agosto de 1868, ¿no es la gran mayoría de la nacion la que anhela que España viva con honra, la que clama por alcanzar un bien perdido?

Si estas preguntas se dirigen á los satisfechos del día, á los agiotistas que medran á espensas de nuestra arruinada Hacienda, á los que viven del presupuesto, á los que gozan el favor oficial y ocupan posiciones y disfrutan de una influencia con que jamás pudieron soñar, contestarán negativamente, como negativamente contestaban hace dos años los sedes de Gonzalez Brabo; pero la respuesta sera muy distinta si sale de la boca de los hombres imparciales, de los destinados siempre á ser víctimas, de los que no se pagan de vana palabrería, de los que desean que la nacion viva la vida de las familias pobres pero honradas.

A estos les ha de parecer, y les parece indudablemente, aunque sean tan incompetentes como nosotros en la ciencia económica, que no se vive honradamente cuando se contraen deudas sin cesar para satisfacer obligaciones nuevas dejando desatendidas las obligaciones antiguas, cuando se adopta el sistema de «trampa adelante», que es calificación que mereció á Argüelles el sistema de Mendizabal; que no se vive honradamente cuando por no pagar deudas sagradas se busca el pretexto de exigir juramentos condenados por la Constitucion; que no se vive honradamente

cuando atropellando las leyes de la equidad y de la justicia, se paga á los acreedores que residen en un punto con preferencia á los que residen en otro; que no se vive honradamente cuando se insulta la miseria de los acreedores del Estado haciendo gastos de puro lujo que el Estado paga; que no se vive honradamente teniendo una Constitucion de parada y una Constitucion de campaña; que no se vive honradamente cuando en varias provincias de España el bandolerismo ha pasado á ser una industria regular bien que no figure aún en las nuevas tarifas industriales; que no se vive honradamente permitiendo en cada pueblo una partida de la porra, modelada en la que, con admiracion de propios y extraños, funciona regularmente en Madrid á la vista de S. A. el Regente del Reino, de sus consejeros responsables é irresponsables y de los representantes de la nacion; que no se vive honradamente paseando la corona de España por todas las córtes y cortijos de Europa para recoger desaires en todas partes; y que la muerte de esta vida poco honrosa es la que se nos prepara á orillas del Rin donde las puntas de las espas extranjeras escribirán el «INRI» que ha de ser el verdadero coronamiento del cuarteado edificio revolucionario.

Los que esperaban que la revolucion de setiembre habia de aplicar á la vida de la nacion aquella prudente y juiciosa máxima de nuestros padres «Pobrecitos, pero con honra,» se han llevado un triste desencanto. Ni habremos salido de pobreza ni entrado en honra. ¡Podre y desdichada España!

J. Mañé y Flaquer.

(«Diario de Barcelona.»)

Sección de Noticias.

De «El Oriente.»
«La Unión Católica» publica la siguiente carta: «Roma 28 de Julio.»—Ayer recibió el embajador francés, marqués Baneville un despacho de París, encargándole que notificará al Cardenal secretario de Estado que el cuerpo de ocupacion en los Estados romanos iba ser retirado. El embajador, muy afligido y humillado, se encaminó al Vaticano para dar al cardenal Antonelli esta noticia tan poco favorable, y sobre todo, poco honrosa para la Francia que representa. Ninguna razon se daba para este hecho. Es cierto que hace poco tiempo el Gobierno pontificio recibia seguridades de que el cuerpo de ocupacion seria conservando, en prueba de lo cual se le pidió la ocupacion de Roma y del Castillo del Santo Angel.

¿De dónde viene este cambio? Pronto lo sabremos. En todo esto no hay motivo para que los católicos se desalienten, ni para que los revolucionarios se dejen llevar de locas esperanzas. Algun documento oficial de Francia nos dará pronto una explicacion del hecho el cual, mientras que acaso no perjudicará á la Santa Sede, hará mucho daño á Napoleon III. Como

Su Eminencia el Cardenal Cullen, Arzobispo de Dublin, recibió el día 18 de Julio, despues de la sesion del Concilio, una entusiasta felicitacion suscrita por mas de treinta Obispos irlandeses ó de origen irlandés. Hé aquí el texto de este documento:

« Los Arzobispos y Obispos abajo suscritos, en representacion de la raza irlandesa, rogamos á Vuestra Eminencia en este dia tan memorable para la historia del Concilio del Vaticano, que tenga á bien aceptar nuestra cordial felicitacion por la firmeza y buen éxito con que ha defendido en el Concilio los derechos de la Santa Sede y las tradiciones de la iglesia irlandesa acerca del particular.

Vuestra Eminencia ha representado fielmente en la ocasion presente la fé y los sentimientos del pueblo irlandés y nosotros estamos orgullosos de la manera como lo ha hecho.

Siguen las firmas.

De la «Correspondencia de España»:

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto:

1.º Que las leyes mencionadas en los artículos 2.º 3.º 4.º y 5.º de la de 18 de junio del corriente año, rigen válidamente, y han debido y deben guardarse y cumplirse en las capitales de provincia desde su publicacion en el «Boletín oficial» respectivo, y cuatro dias despues en los demás pueblos de la misma, conforme á lo dispuesto en la precitada ley de 28 de noviembre de 1837.

2.º Que los jueces y tribunales que hayan precedido en otro concepto deberán reformar sus providencias desde luego, poniéndolas en armonía con dichas leyes, sin causar gastos á las partes y sin que puedan entenderse por lapso de términos ni por otro concepto las imitados los derechos de los interesados.

3.º Que en el caso de que el supremo tribunal de Justicia no pueda proceder en algun asunto por no haberse dictado ó planteado las disposiciones complementarias que sean de todo punto indispensables para sustanciarlo ó resolverlo, suspenda toda determinacion hasta que aquellas se publiquen.

Copiamos de el periódico titulado «El Pensamiento Español.»

Nuestros lectores no pueden formar idea del lenguaje que los periódicos revolucionarios usan estos dias contra el Padre Santo, con motivo del abandono pontificio por las tropas francesas.

Ni la bondad proverbial y universalmente reconocida del santo Pio IX, ni su anciedad, respetable para sus mayores enemigos, ni la carencia absoluta de medios de defensa, nada contiene la lengua procaz de esos impíos sin entrañas, capases á insultar á un anciano imbele, al propio tiempo que se arrastran acaso á los piés de un ministro para obtener un destino.

Desgracia y grande es para España que la revolucion al echar abajo el trono, haya acabado tambien con nuestra generosidad y nuestra hidalgía.

Mal parece insultar á un viejo; pero insultarle cuando acaba de venderle un amigo, no tiene calificativo bastante fuerte en el lenguaje culto. Verdad es, que ese anciano es el vicario de Jesu-Cristo en la tierra, y á ciertas gentes todo es permitido á cambio de herir la religion Católica.

Los cuatro Cardenales que se obtuvieron de asistir á la sesion pública del 18, esto es, los Arzobispos de Viena, Praga, Besanzon y el Cardenal príncipe de Hohenlohe, fueron inmediatamente despues de la sesion á ver el Papa, haciendo en sus manos una protesta de adhesion plena y absoluta á la Constitucion de la Infalibilidad.

El Cardenal Mathien presentó al Papa el acta de

sumision de otros cuatro obispos franceses. De los dos obispos que votaron «non plaset,» uno se sometió en la sesion misma y otro inmediatamente despues.

Otros dos cardenales que estuvieron ausentes, que eran el decano sacro colegio y el arzobispo de Ravena faltaron por enfermedad, y aunque eran conocidas sus opiniones quisieron adherirse á la Constitucion promulgada.

Tomamos de una Revista de la semana de el «Altar y Trono» los siguientes párrafos:

Para mayor desgracia del Emperador francés, que en esta critica ocasion debia haber procurado alcanzar el apoyo de los católicos, las tropas que guarnecian á Roma tienen orden de ir á reunirse á los cuerpos de ejército que combaten contra la Prusia. Esta impolítica medida ha disgustado grandemente á los católicos todos del mundo, por mas que el gobierno de Francia, mostrando una confianza pueril en el de Italia, asegure que Victor Manuel no intentará nada contra Roma. Si no lo intenta, será por razones distintas del tratado de Villafranca, cuyo cumplimiento importa poco al gabinete florentino. Será tal vez porque tema ver proclamada la república italiana desde lo alto del Capitolio; será, y esta parece mas seguro, porque la Rusia é Inglaterra (dos naciones protestantes) se han acercado por medio de sus embajadores al Sumo Pontífice é asegurarle que sus respectivos gobiernos considerarian como una violacion de la neutralidad prometida por Italia el penetrar las tropas piemontesas en territorio pontificio.

¡Designios idescrutables de la Providencia! Cuando la bandera francesa, la ilustre bandera de Carlo-Magno, deja de amparar al Vaticano, las banderas de dos pueblos protestantes se levantan dispuestas á ser escudo del Papa Infalible, contra el cual tantos horrores ha vomitado el protestantismo. Mueve á esas naciones al propio interés, el egoismo, todo lo que se quiera menos el amor al Pontificado. Pero ¿no es cosa sorprendente la manera con que la providencia de Dios ordena los sucesos para que la iglesia triunfe de los embates de sus enemigos?

Y que está triunfando, y que triunfará en todas nos lo prueba, entre otras cosas, la victoria completísima alcanzada por los católicos belgas en las elecciones generales que acaban de verificarse para el nombramiento de senadores y diputados. Los liberales se han valido de todo género de bajas maniobras, de cobardes amenazas, de intrigas miserables; pero esto ha hecho mas grande y glorioso el triunfo de los católicos, que al llevar á las dos Cámaras una mayoría tan numerosa como distinguida, han consolidado el ministerio D'Anetan, del cual todos los hombres de bien, amantes de la Religion, de la moralidad y de la independencia del país, esperan fundamente el remedio de los males que aquejan á Bélgica por culpa del dominial. Allí se cree por todo el mundo que desde el año de 1830 no ha habido una votacion mas trascendental é importante que la verificada el día 2 de Agosto, con honra de los católicos.

Del «Diario de Barcelona» del 10:

Madrid 8 de agosto.

El Directorio republicano español se ha reunido hoy para deliberar en vista de los graves sucesos que están ocurriendo y ha acordado dirigir un manifiesto á su partido recomendándole el mayor orden y completa calma. El señor Pi y Margall es el encargado de re-actarlo.

La determinacion de dar un manifiesto en el sentido indicado, está en consonancia con las noticias que circulan de que el gobierno, ó por lo menos el general Prim ha decidido permanecer á la expectativa, y si en Francia se proclama la república no oponerse á que en este sentido se modifique el art. 33 de la

Constitucion española. El señor Martos y otros demócratas parece que quieren preparar ya el terreno en este sentido y que escitan al gobierno á que dé inmediatamente la amnistía, medida que se publicará uno de estos dias.

Esta noche debe llegar á Madrid el Regente. En momentos tan graves para España y para Europa habrá creído sin duda que debe encontrarse al lado del gobierno.

Esta noche se reúne la comision permanente de las Cortes para decidir si debe ó no aceptarse la peticion de los señores Topete, Rio-Cantero y Lorenzana para que se reúnan las Cortes. A esta reunion concurrirán muchos diputados y se cree que haya un debate interesante.—X.

De «La Crónica de Cataluña»:

PROCLAMA DE LA EMPERATRIZ REGENTE.

«El principio de la guerra no nos ha sido favorable; nuestras armas han sido derrotadas: Mas, tengamos firmeza en esta adversidad y apresurémonos á repararla.

«No haya entre nosotros mas que un solo partido, el de la Francia; una sola bandera, la del honor nacional.

«Vengo en medio de vosotros. Fiel á mi mision y á mi deber, veréme la primera en el peligro, para defender la bandera de la Francia. Conjuro á todos los buenos ciudadanos á que mantengan el orden. Turbarlo, seria conspirar con nuestros enemigos.

«París 7 de agosto.

«Tullerías á las 11 de la mañana.»

(Siguen las firmas de todos los ministros.)

De «La Correspondencia de España»:

Se ha consultado á la facultad de medicina de París si seria mas conveniente la quema de los cadáveres que su enterramiento despues de las batallas, á fin de evitar las epidemias que producen los miasmas originados por la corrupcion de cuerpos mal enterrados.

Se ha recibido un telegrama prusiano determinado los efectos que aquel gobierno considerará como contrabando de guerra y son: armas, pólvora salitre, azufre, plomo, potasa, sosa, heno, caballos, paja, carbon de piedra, cok, cereales, harina, legumbres, y toda clase de ganado. Esta determinacion puede perjudicar mucho á nuestro comercio.

Ha llegado á Valencia un buque griego con cargamento de trigo. Esto demostrará á los que se forjan esperanzas exageradas sobre el efecto que la guerra debe producir en la estraccion y precio de nuestros productos, que son estremadas las voces que algunos hacen circular, y aun añadiremos que apesar de la guerra y á causa de esa misma guerra han bajado en el mercado de Marsella los precios de los trigos; harinas, vinos y otros productos, de modo que debiendo dirigirse naturalmente á aquel puerto nuestros frutos, no pueden obtener una sabida cuando allí descienden.

Las últimas noticias de China, recibidas en Bombay el 2 del corriente, manifiestan que las autoridades de Tientsin han reducido ya á prision á los principales instigadores de la matanza de los franceses.

Ha quedado restablecido el orden en San Estéban provincia de Leon, y el juzgado de primera instancia del partido instruía activamente las diligencias sumarias. Varios de los amotinados han sido presos, y los que han huido son perseguidos sin descanso.

Kiel 4.—La noticia referente á la captura de dos cañoneras prusianas, es completamente falsa. Ningun buque de guerra se ha encontrado con el enemigo.

Dicen de Hamburgo lo siguiente:

«En las costas del mar del Norte y del Báltico hay actualmente una escuadra completa. Hamburgo tiene una guarnicion formidable, que caerá inmediatamente y á la primera señal de alarma sobre cualquier punto amenazado, considerándose poco menos que imposible todo desembarca.

Ha circulado el rumor de que nueve buques de guerra franceses que pasaron el 29 de julio por Skagérók, bombardeaban la fortaleza de Sonderburgo, en la isla de Alsen; pero esta noticia, completamente desmentida ya, es tanto mas absurda, cuanto la escuadra francesa difícilmente podría resistir los formidables disparos (750 kil.) de la fortaleza de Duppel en la costa de Schleswig.

Un buque holandés, procedente de Elba, dice que tres buques de la marina de guerra francesa habian varado el día 30 de julio cerca de Vogelsang, y que otros dos buques de guerra prusianos salieron á todo vapor hácia aquel punto.»

Dice el «Telegrafo autógrafo» de París:

Parece que el puerto de Kiel está armado con cañones que arrojan á cuatro millas balas de 600 kilogramos.

Cincuenta mil francos cuesta á Francia diariamente el aprovisionamiento de carnes para el ejército de operaciones.

Seguimos ereyendo que cuando menos se espere, como hemos anunciado, se publicará el decreto de amnistía.

Habiendo presentado la sociedad de «Libres tiradores» de Dusseldorf, ciudad de Prusia inmediata al Rhin, y residencia de la familia Hohenzollern, un mensaje príncipe Leopoldo, felicitándole por su patriótica conducta, este respondió las siguientes frases.

«Os doy gracias por vuestros sentimientos y la justicia que me dispensais. No me ha costado gran esfuerzo renunciar á la corona de España cuando la puse en paralelo con una matanza inmensa. La he apartado de mí con placer por conservar la paz á nuestra patria comun, y no sería digno de llevar el nombre de Hohenzollern si hubiese obrado de otra suerte. Teneis razon al decir que mi renuncia no ha dado resultados. Los franceses han querido la guerra y la habian preparado. Ahora solo se trata ya de desempeñar las armas y de entrar en la lid con valor y denuedo por el honor y la seguridad de la Alemania. Me siento dichoso al enaontrar do quiera ese entusiasmo nacional que basta á borrar toda discordia entre los pueblos de Alemania. Nuestro heroico rey nos conducirá á la victoria.»

Seccion Local.

Como teniamos anunciado tuvieron lugar anteayer noche las serenatas con que el diputado D. Rafael Prieto fué obsequiado por sus amigos. La plaza del Retiro estaba convenientemente adornada, produciendo muy buen efecto la multitud de luces que la rodeaban y los pequeños transparentes colocados de trecho en trecho. Nada diremos de la maestría con que ambas músicas egecutoras las piezas escogidas al efecto, esmerándose á porfia en llenar

su cometido, ocasionando un rato de solaz y ameno divertimento á la numerosa concurrencia que llenaba la citada plaza del Retiro y la de la verdura que tambien se hallaba iluminada.

En la noche de ayer debia tener lugar otra serenata, con que varios vecinos del pueblo de Villa-Carlos obsequiaban á dicho Sr. Prieto.

Desde el día 2 del corriente quedó abierta otra vez al público la biblioteca de esta ciudad. Deseariamos ver mas concurrido que hasta aquí este establecimiento de instruccion, que tan buenos resultados puede dar. ¿No es una de las ocupaciones mas dignas del hombre el ilustrarse en la parte mas noble de su ser, cual es el entendimiento? Esto, aparte de los placeres puros y desinteresados que ofrece el estudio de las ciencias y bellas artes, manantiales fecundos de civilizacion y cultura.

Como se podrá ver en la seccion de anuncios, el miércoles 17, saldrá para Palma y Argel el vapor correo «Mahonés», pues este buque que saldrá mañana para Barcelona regresará el martes ó en la mañana del miércoles directamente, para emprender los referidos viajes, llegando el jueves por la tarde el «Menorca» listo de su reparacion.

Mas fiestas -Parece que los vecinos de la calle Cos de Gracia, las celebrarán callejeras en las noches del domingo y lunes próximo.

Con el vapor correo Mahonés, llegó á esta á fin de tomar el mando del destacamento de la fuerza de la guardia civil, de ésta isla, el teniente graduado capitán de dicho cuerpo, D. Guillermo Moragues catalán.

En la mañana de anteayer una comision de nuestro Ayuntamiento fué á visitar al Sr. Arias contra-almirante de la escuadra surta en este puerto, devolviéndole la visita á las doce del día de ayer.

Copiamos de la «Crónica de Cataluña»:— En el pueblo de Termens, provincia de Lérida, ocurrió hace pocos días una lamentable desgracia, que debe tenerse presente para evitar accidentes por el estilo.

Hallábanse varias niñas comprando petróleo en una tienda, alumbrando una de ellas con un candil al comerciante que llenaba las medidas. Quiso la mala suerte que alguna chispa prendiese en el líquido que se incendió en el acto, haciendo estallar el frasco y envolviendo en las llamas á tres niñas y un hombre.

Una de ellas sucumbió en el acto, pero las otras dos se arrojaron á la calle dando gritos desgarradores y sumiendo en la consternacion al vecindario al contemplar á las infelices convertidas en una inmensa hoguera, y buscando en vano su salvacion.

Aunque se acudió pronto en su auxilio, parece que las niñas, han fallecido ya, encontrándose el comerciante en mal estado.

Se han repartido las entregas 69 á 72 que comprenden parte de las provincias de Lugo (Galicia) de la importante y utilísima obra «Concordancias Métrico-decimales», por Wal, y el cuaderno 26 á 29 del Diccionario de

la «Lengua Castellana», por Marty Caballero, que está publicando el conocido y acreditado editor de Madrid D. Manuel Rodriguez. Recomendamos á nuestros lectores dichas obras por la mucha utilidad y baratura, admitiéndose suscripciones en nuestra Redaccion.

Dicho editor, Sr. Rodriguez, que con el título de «Francia y Prusia ó Crónica de la guerra de 1870» publica una interesante obra cuya importancia no necesitamos encarecer, se propone publicar la descripcion histórica, geográfica, militar y política de los dos grandes pueblos que en las orillas del Rhin van á disputarse la preponderancia en los destinos de Europa. Además se publicarán retratos de los principales personajes, planos, mapas, croquis de batallas, terrenos, fortificaciones y cuanto sea necesario para la mas perfecta comprension de los acontecimientos.

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- Sr. Marqués de Montecastro, Iruz.
- D. Jacinto Leon, Rio Blanco.
- D.ª Carmita Flanco, Cartagena de Indias.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Hipólito y Casiano obispo y mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia en la Iglesia de San José.

En las Concepcionistas mañana á las 10 misa mayor en honor de la virgen del Carmen con sermon que dirá D. Roque Coll pbro. En los ejercicios de la tarde dedicados al S. Corazon de Jesus predicará D. F. de A. Arbona pbro.

En la parroquia de Sta. María mañana al caer de la tarde se cantarán con toda solemnidad completas en honor de Maria SS. en su gloriosa Asuncion.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 11.

- De Palma en 3 dias laud esp. «San Antonio», de 28 ts., p. Matias Poreil con 5 trips. y habas.
- De Alcudia en 2 dias laud de pesca «San Bartolomé de 4 ts., p. Bartolomé Alzina, con 2 trips., 14 pas. y lastre.
- De Barcelona y Alcudia vapor-correo esp. «Mahonés», de 164 ts., cap. D. Agustin Galens, con 17 trips., 58 pas., y varios efectos.

Buques despachados.

Día 12.

- Para Barcelona corbeta esp.ª «Pordicho» de 357 ts., cap. D. Quirico Ribera, con 12 trips. azucar y otros efectos.
- Para Valencia bergantin gol. esp. «Nuevo San José» de 108 ts., cap. D. Agustin Marcolí con 9 trips., y azucar.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
5	760.5	28.8	22.2	87			SO flojo.	4
6	762.5	29.5	22.8	63			NNE fresco	7

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 5 h. 10 ms.—Pónese á las 6 h. 59 m.
LUNA—Sale á las 8 h. 55 m. de la r.—Pónese á las 7 h. 33 m. de la x

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Habiendo llegado á conocimiento de la autoridad superior de la provincia, que en varios pueblos de la misma se dedican fraudulenta y algunas personas á contrastar y marcar toda clase de instrumentos de medir y pesar, contraviniendo los preceptos del Reglamento aprobado en 27 mayo de 1868 para la ejecución de la ley de pesas y medidas publicada en 4 de Julio de 1849, el Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 4 del actual ha acordado las disposiciones siguientes:

1.º Que el funcionario público denominado «Fiel almotacen», es el único llamado por la ley para contrastar y comprobar en esta provincia las pesas medidas é instrumentos destinados al servicio de que se trata, sea cual fuere su clase y condición: y que dicho funcionario cumple su cometido periódicamente girando visitas á los pueblos en que su presencia es requerida ó necesaria.

Y 2.º Que si apesar de las prescripciones anteriormente citadas y de lo dispuesto por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio en 11 de mayo último se cometiera alguna infraccion los alcaldes lo ponga inmediatamente en su conocimiento, expresando el nombre del autor ó autores para proceder contra ellos á lo que hubiera lugar con arreglo á las leyes.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta ciudad para que llegue á conocimiento del público. Mahon 10 agosto de 1870. —Gerónimo Escudero. 3

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

HACE SABER á la matricula en general: que el art. 3º del decreto de 26 julio último, prohíbe en todos los puertos de España y de sus provincias ultramarinas, armar, abastecer y equipar buque alguno contra ninguna de las potencias beligerantes de Francia y Prusia cualquiera que sea el pabellon con que se cubra, y á los dueños patrones y capitanes de buques mercantes, armarlos en corzo, admitir patentes al efecto ó contribuir de molo alguno al armamento servicio ó equipo de buques de guerra de dichas Potencias.

Igualmente por otro 30 de mayo último quedan declarados bloqueados y cerrados á todo tráfico, los Puertos de la Guaira desde el cabo Blanco hasta la Punta de Macuta y Puerto Cabell hasta la boca del Río Aguas Calientes.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de la misma Mahon 12 agosto de 1870. — J. Cardona y Netto.

BIBLIOTECA DE MAHON.

Este establecimiento estará abierto al público todos los días no festivos desde las 8 y media de la mañana hasta las 12 y media de la tarde en los meses de Agosto y Septiembre, y desde las 9 hasta las 11 de la mañana en los festivos de los mismos meses.

Para conocimiento de los lectores se esponen á continuación las reglas que señala el título XIV. del Re-

glamento de la Biblioteca Nacional en sus artículos 90, 91, 92, 93, 100 y 101, y que son los siguientes:

1. El portero recibirá al público, y entregará á cada uno de los concurrentes una papeleta de las que habrá dispuesto al efecto con el timbre de la Biblioteca, para que escriban en ella el título de la obra que soliciten. Con dicha papeleta se dirigirá el lector al Bibliotecario y este le entregará la que se pide, si fuere de dar, conservando la papeleta por via de resguardo.

2. Devuelta la obra al Bibliotecario, se entregará la papeleta al lector, quien á su salida deberá dejarla en la portería.

3. Todo nuevo pedido se reclamará con otra papeleta.

4. No se podrá sacar libro alguno fuera del establecimiento sino con permiso del Bibliotecario para solo 15 días y despues que se haya aprobado que se necesite para estudio, consulta, ó investigación importante.

5. Las obras modernas de puro entretenimiento se darán unicamente á los lectores que justifiquen, á juicio del Bibliotecario, necesitarlas para objetos de estudio.

6. Los concurrentes que observen algun descuido involuntario, se servirán manifestarlo al Bibliotecario.

7. Está prohibido el fumar dentro del Establecimiento, é igualmente el hacer ruido, molestar á los lectores que haya en él y producir algun deterioro en los libros que se entreguen.

8. Los que abusen de la confianza que se dispensa en la Biblioteca, ó no cumplan sus reglas, incurrirán en la pena que corresponde á tales faltas, segun la ley.

Mahon 13 de Agosto de 1870. —El Bibliotecario, Domingo Blesa y Marqués.

NOTA:—Sin embargo de lo dicho, la Biblioteca viene abriéndose desde el 2 de Agosto de este año, ó sae desde el mismo dia que el Bibliotecario tomó posesion de su cargo.

El lunes 22 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar en el estudio del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario núm. 20, el remate en licitacion verbal, si la postura fuere competente, de las fincas siguientes, pertenecientes á la herencia de Pedro Pons y Goñalons.

1.º Una casa situada en la calle de Ramis de esta ciudad núm. 16.

2.º Otra casa sita en la calle de los Negros de la misma Ciudad núm. 22.

3.º Un cercado antes viña situado en la «Alquería Cremada,» de cabida de media cuartera sembradío próximamente.

4.º Una casa arruinada, con patio y varios hortales de cabida de unas dos ó tres barcillas sembradío, situado en dicho Caserío de la «Alquería cremada.»

5.º Y un huertecito con algunas paleras y una porcion de tierra contigua inmediato al pozo de la «Alquería Cremada.»

El pliego de condiciones para dicho remate obra en poder de espresado Notario. 2

Se necesita un buen repartidor de entregas primeras. Informarán en esta imprenta.

EL RHIN

DIARIO DE LA GUERRA.

Administracion: Preciados, 48, Madrid.

Precio 2 pesetas al mes en toda España.

Se suscribe a dicho periódico en la tienda de Fabregues, plaza Espartero, 9.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantado el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON.

INTERESANTE.

Todos los nuevos suscritores al «Diario de Barcelona» que se suscriban durante todo el presente mes de agosto se les dará

GRATIS

el gran mapa del teatro de la guerra entre Francia y Prusia.

CRISTÓBAL COLON.

(2.ª Edición.)

Un Cuarto la Entrega

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, donde está de muestra la entrega primera.



VAPOR MAHONÉS.

Par Palma y Argel

Saldrá el próximo miércoles 17, á las 5 de la tarde al mando del capitán D. A. Galens, admitiendo cargo y pasajeros.

El mismo buque saldrá el Domingo 14 para Barcelona, de donde regresará el martes, ó mañana del miércoles directamente, para emprender sus viages á Palma y Argel. El «Menorca» llegará el jueves listo de su reparacion.

Se necesitan dos que sepan leer y escribir. Muchachos. En esta imprenta informarán.

MAHON: TIPOGRAFÍA DE MIGUEL PARPAL, Bastion 39.